

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-057-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB-ADMINISTRADORES DE ADUANAS ZONAS DE EMPLEO Y
DESARROLLO ECONÓMICO DE TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES AL AMPARO DEL REGIMEN DE
ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA
“ZEDE PROSPERA”

FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2021



Hago de su conocimiento que **PROSPERA ZEDE** fue autorizada mediante Certificación de Registro e Incorporación al REGIMEN ZEDE por el Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP) en fecha 29 de diciembre del 2017, obteniendo su personalidad jurídica con el nombre original de “ZEDE Village of North Bay”. Posteriormente el 23 de agosto del 2018, el Secretario Técnico **TRISTÁN M. MONTERROSO** promulgo y publicó su Carta y Estatutos originales con la aprobación del CAMP. A partir del 13 de septiembre del 2019, la “ZEDE Village of North Bay” paso a llamarse **PROSPERA ZEDE**, luego de que el CAMP aprobara su Carta y Estatutos Enmendados, promulgada por el Secretario Técnico como regla el 26 de julio del 2019. **PROSPERA ZEDE** se desarrollará en una parcela de tierra en Crawfish Rock, ubicada en Roatán, Islas de la Bahía, el cual fue registrado como Propiedad Numero uno (1) de la Village of North Bay, en el registro especial de tierras administrado por la Comisión Permanente del Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP).

En virtud de los anteriormente expuesto esta Administración Aduanera de Honduras, ha creado el Código de Aduana **9102** que corresponde al Puesto Aduanero de la **ZEDE PROSPERA** para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) las operaciones aduaneras de importación de mercancías que se destinen desde las aduanas de entrada hacia la ZEDE o cuando estas exporten sus mercancías con destino al exterior o realicen internaciones al territorio nacional.

Atentamente.